

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE IMPULSO A LA INVESTIGACION EN HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA - AMHH



CONVOCATORIA 2017

1. Objetivo

El patronato de la FMHH y la Junta Directiva de la AMHH han decidido realizar una convocatoria extraordinaria de cinco ayudas económicas para impulsar el arranque de proyectos de investigación coordinados por médicos especialistas en Hematología y Hemoterapia. socios de la Asociación Madrileña de Hematología y Hemoterapia. Los proyectos se han de llevar a cabo en un centro madrileño, en el ámbito de las áreas que conforman la especialidad y se tendrá en consideración a aquéllos proyectos que sean Cooperativos con participación de varios centros de Madrid.

2. Requisitos

- **Referentes del investigador:** Ser socio de la AMHH y cumplir alguna de las siguientes condiciones:
 - a) Médicos especialistas en Hematología y Hemoterapia.
 - b) Médicos especialistas en Pediatría que acrediten experiencia acreditada en Hematología y Hemoterapia superior a tres años.
 - c) MIR de Hematología y Hemoterapia en el último semestre de su formación.
 - d) Otras titulaciones que desarrollen su trabajo dentro de servicios de hematología.

- **Referentes al proyecto:** cumplir todas las siguientes condiciones:
 - a) Proyectos nuevos o en sus primeras fases de ejecución.
 - b) Proyectos sin financiación externa o que esta se inferior al 75 % de esta ayuda.

3. Número de Ayudas, Importe y Duración de los Proyectos

En esta convocatoria se convocan 5 ayudas

La duración del la beca será de máximo de 1 año desde la resolución de los proyectos seleccionados y su importe será de 3.000 euros brutos cada uno y estará distribuidos del siguiente modo:

- 1.500 euros (brutos) al inicio del proyecto.
- 1.500 euros (euros) a la entrega de la memoria intermedia (6 meses).

4. Selección de proyectos candidatos.

- La selección será realizada por el Patronato de la FMHH.
- Los Investigador Principal (IP) de los proyectos podrán ser convocados a una entrevista personal.
- El Jurado puede decidir quedar una o varias ayudas desiertas

- La decisión adoptada por el Patronato será inapelable.
- Los criterios más importantes para la evaluación en la concesión de estas ayudas son: proyectos cooperativos multicéntricos con viabilidad del proyecto garantizada más allá del primer año y utilidad y aplicabilidad del mismo a la práctica asistencial.

5. Obligaciones del investigador.

- Cumplir las distintas etapas del plan de investigación presentado.
- Presentar una Memoria Intermedia del proyecto.
- Mencionar, en las publicaciones que se deriven del proyecto, la ayuda recibida de la FMHH.

6. Composición del Jurado

- El Jurado estará compuesto por el Patronato de la FMHH.

7. Presentación de solicitudes y fechas de adjudicación

La resolución se comunicará directamente a los solicitantes.

Las solicitudes deben hacerse llegar por email (st@hematologiamadrid.org) antes del día **31 de marzo de 2017** en la siguiente dirección, quien cursará el correspondiente acuse de recibo por email de la documentación:

Fundación Madrileña de Hematología Hemoterapia
C/Fortuny nº 51 Local 5
28010. Madrid. Teléfono: 91 319 19 80
Correo electrónico: st@hematologiamadrid.com



CONVOCATORIA DE AYUDAS DE IMPULSO A LA INVESTIGACION EN HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA - AMHH

CONVOCATORIA 2017

DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE:
APELLIDOS:
D.N.I.:
FECHA DE NACIMIENTO: Día Mes Año
DOMICILIO ACTUAL:
C.P.: LOCALIDAD:PROVINCIA:
TFNO/Móvil:
Correo electrónico:

Centro de trabajo actual:

Localidad donde está ubicado el Centro:

El solicitante EXPONE que reúne todos los requisitos y condiciones exigidos en las bases de la Convocatoria como acredita mediante la documentación que se adjunta y, en consecuencia,

SOLICITA le sea concedida la Ayuda indicada anteriormente para el proyecto
.....
.....
..., acatando expresamente las bases de la Convocatoria en todos sus términos y comprometiéndose a cumplir todas las obligaciones que se deriven de la concesión de la misma.

Lo que firma ena de de

(Firma del solicitante).

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación que se enumera a continuación, ordenada e identificada con las letras que se indican (Señalar con una X los documentos aportados)

A	Solicitud de la Ayuda
B	Fotocopia del DNI o pasaporte vigente
C	Currículum Vitae del IP.
D	Memoria del proyecto de investigación que desee realizar, la cual contendrá los siguientes apartados:
	Título de Proyecto
	Resumen del Proyecto
	Introducción (interés, antecedentes y estado actual del tema)
	Hipótesis de trabajo
	Objetivos
	Material y Métodos
	Resultados esperados
	Utilidad del estudio
	Bibliografía comentada
	Calendario de trabajo
	Centros participantes
	Instalaciones técnicas que se utilizarán en la realización del proyecto
	Memoria económica
E	Informe científico sobre el centro investigador o grupo de trabajo. Máximo dos folios.
F	Visto bueno del Jefe de Servicio y en caso de Residente del Jefe de Servicio y tutor de residentes del centro
G	Declaración de otras ayudas a la investigación previstas durante ese periodo, indicando la cantidad neta mensual y la procedencia.